

CONTRATAS Y AUTÓNOMOS DE MOVISTAR

Informe sobre la evolución de las denuncias ganadas en Inspección de Trabajo

Tras las resoluciones recibidas os comunicamos que aquella tarea que impulsamos antes de la huelga en el Parlament de Catalunya y que logramos que le destinaran 4 Inspectores a tiempo completo ha terminado de momento con:

- **219 propuestas de sanción por infracción a la normativa sociolaboral por importe de cerca de 2.155.000 euros**
- **21 actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social (11 por diferencias en la cotización y 10 por falta en el Régimen General de Seguridad Social) por importe de más de 3.615.000 euros.**
- **Un total de 198 altas en el Régimen General de la Seguridad Social y 92 contratos temporales transformados en indefinidos.**
- **Se aprecia la existencia de responsabilidad subsidiaria de la empresa Telefónica de España SA en la liquidación de las cuotas en la Seguridad Social.**

Los trabajadores que han recibido el SMS deben acudir al sindicato para rellenar un papel y entregarlo en la Tesorería de la Seguridad Social para que no prescriban los derechos a devolución de cuotas de autónomo, que como mucho son 4 años hacia atrás. Al mismo tiempo después, deberán demostrar la relación de exclusividad y que no trabajaban para varias empresas. Nunca deberán devolver otras cosas ni ingresar nada como están intentando engañar algunas empresas.

Las resoluciones no son firmes, deberán pasar por un juez, ya que las empresas las han recurrido con el gabinete de la patronal Cuatrecasas y el resultado definitivo será en unos meses con una sentencia. Se ha planteado que queremos extender a Lleida, Girona y Tarragona todo este trabajo realizado con referentes como los obtenidos por la Inspección Provincial de Barcelona.

Todas estas denuncias han generado un volumen de trabajo que debemos reseguir y coordinar, por ello se dio una reunión con la Consellera de Treball. En esta reunión se entregó un escrito con 4 peticiones que os las anexamos en el documento anexo 1 que adjuntamos.

En la reunión con la Conselleria se acordó establecer un grupo de trabajo plural para hacer el seguimiento de todo ello, ya que los que han recibido resolución de cesión ilegal para dejar de ser una subcontrata y pasar a ser plantilla de contrata deberán acudir a nuestros abogados, a diferencia de los que han recibido ser falsos autónomos que no es necesario porque se hará de oficio por el gobierno. En este grupo de trabajo también se tratarán los temas de las nuevas denuncias del 2016 ya que continúan las ilegalidades.

El próximo día 21 de julio habrá otra reunión con la Conselleria de Treball donde se tiene previsto iniciar este grupo de Trabajo. Un primer punto que se quiere empezar a tratar es analizar la exageración de puntos que piden muchas empresas, lejos de los 160 que sería normal para incentivar por encima del salario del metal (1450€ por 14 pagas con máximo 1750h al año) y queremos tratar el tema comparándolo con lo que se hace en Telefónica al medir el trabajo realizado. El tema va ligado a reducir los accidentes por trabajar solos en lugares que es obligado ir acompañado y ´sin los EPIs adecuados.

Todos los trabajadores afectados debéis hacernos llegar todas las dudas que existan al sindicato llamando al 639390710.

En otro orden de cosas el 19 de julio se entregó en el Ministerio de Trabajo en Madrid un escrito de todos los sindicatos que apoyan la Marea Azul y las luchas (estatales, vascos, gallegos, etc) indicando que queremos que se actúe como mínimo como en Barcelona, y se hará con el apoyo de organizaciones como Podemos, IU, etc.

Pensamos que como siempre ha sucedido en la historia de los derechos laborales, hay que seguir combinando

la denuncia de las ilegalidades sin miedos, ya que el gobierno nos garantiza el anonimato y la movilización, que debe decidirse en asambleas lo más amplias posibles, hasta lograr la reivindicación de igual trabajo igual salario. Anima a que se organicen y afilien a los demás, e informa a tus compañeros a que participen y decidan.

Julio 2016